SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despaeho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año	260 rs
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION. En las Provincias

The tas I to otheras.	
Por un año	360
Por madio año	180
Por tres mases	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año	400
Por medio año	200
Por tres meses	100
En Indias.	
Por un año	440
Por medio año	220
Dan true masse	440

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Excelentísimo Sr: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo heneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de Junio de 1844.=Ramon María Narvaez .= Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del Consejo de Ministros.=Excelentísimo Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Habiéndose encargado en el dia de hoy el marques de Viluma del ministerio de Estado, que le conferí por mi Real decreto de 3 de Mavo último, vengo en resolver que cese D. Alejandro Mon en el despacho interino del mismo, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Barcelona á 6 de Junio de 1844. = Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Guer-🖚, Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de Junio de 1844. = Ramon María Narvaez. = Sr. D. Alejandro Mon.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Exemo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la comunicacion de V. E. de 23 de Mayo último, en la que acompaña los planos y memoria del proyecto de las fortificaciones entre el baluarte de Tallers y la Junquera, á que da motivo el ensanche de esta importante plaza, cuva idea, propuesta por el actual capitan general de este distrito, se halla aprobada por Real orden de 20 de Febrero de 1839; y S. M., enterada detenidamente de todo, y deseosa de dar una señalada prueba del alto aprecio que le merece la numerosa parte de esta poblacion, que con su asiduo trahajo tanto contribuye al fomento de la industria española, ha tenido á bien, conformándose con V. E., aprobar el proyecto de la fortificacion que ha de establecerse entre los dos haluartes indicados, que se halla trazado en el plano núm. 3 de los remitidos por V. E., y el de los cuarteles que han de contener, segun se manifiesta en el plano núm. 4; y á fin de facilitar su ejecucion, S. M. se ha servido resolver lo siguiente:

1? Se procederá á la enagenacion sucesivamente v con las formalidades prevenidas en el reglamento vigente de ingenieros de 5 de Junio de 1839 de las manzanas de terreno que son propias de la fortificacion y se dejan para el uso de los particulares, y sus productos se introducirán en la caja de dicha fortificación con exclusivo destino á esta plaza, abonandose al comprador el interes ordinario correspondiente al tiempo que pase hasta que pueda hacer uso de las que adquiera.

2º En el número y órden sucesivos de manzanas que al principio se vendan se atenderá á la conveniencia de no tomar por anticipacion mas caudal que el necesario para llevar adelante la ejecucion de las obras de la nueva porcion del recinto y del frente interior de la ciudadela, la demolicion de las obras abandonadas y la explanacion del terreno en que hayan de hacerse construcciones civiles, habilitandole para su inmediato goce y para excusar el interes de dichas anticipaciones.

3º. Se procederá á la ejecucion simultánea de las diserentes partes de la nueva fortificacion, sin perjuicio de que se proceda á formar por el cuerpo de ingenieros el presupuesto detallado que V. E. eleva-

rá á este ministerio de mi cargo para la Real apro-

4º. V. E. propondrá á la mayor brevedad posible las obras de fortificacion y edificios militares que en los demas puntos de esta plaza considere que deben hacerse contemporáneamente para aumentar su defensa, acompañando los correspondientes presupuestos y una relacion en que se señale el órden de preferencia en que deben ejecutarse

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan, con devolucion de la memoria y planos de que se hace referencia en el anterior inserto. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 6 de Junio de 1844. = Narvaez. = Sr. ingeniero general.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO

El capitan general del cuarto distrito con fecha 4 del actual dice lo siguiente:

Ademas de la captura del cabecilla Marsal y otro foragido, de que tuve el honor de dar parte à V. E. con fecha de 31 del anterior, se verificaron en 26 del mismo por el destacamento de Mosqueruela la del titulado capitan carlista Pantaleon Pons; en 27 por el destacamento de Bordon y columna móvil del partido de Castellote la de tres facciosos, entre ellos el que servia de secretario al Groc; en 29 por el destacamento y somaten de Canet lo Roig la de un titulado capitan y otro individuo; el 30 por los destacamentos y somatenes de Benasal y Culla la de otros tres, y la de dos el 31 por el destacamento de Chert, todos los que han sufrido la última

Entre las armas de fuego apresadas á los foragidos y las que se han encontrado ocultas van ya recogidas mas de 200. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su superior conocimiento, acompañando copia del bando de indulto

que con fecha 1º del actual ha publicado el comandante general del Maestrazgo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 4 de Junio de 1844.-Exemo Se = Federico de Roncali.- Exemo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. se ha enterado con satisfaccion, y manda se publique en la Gaceta.

Bando que se cita.

El mariscal de campo D. Juan de Villalonga, comandante general de las tropas del Maestrazgo &c., &c., &c.

Deshechas completamente las gavillas de foragidos, desagraviadas las leyes y vengadas las víctimas inocentes causadas por la ferocidad de aquellas, y atendiendo á que entre los pocos que hasta aqui han podido salvarse de la activa persecucion de las beneméritas tropas, secundadas por los paisanos honrados, la mayor parte son jóvenes inexpertos, para quienes repetidas veces han implorado perdon sus familias, he venido en disponer lo siguiente:

Art. 1 º Se indulta de la pena de muerte á todo individuo procedente de las disueltas gavilias de foragidos que se presente en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de este hando en cada pueblo.

Art. 2? Pasado el plazo prefijado, los comandantes militares me remitirán una lista de los individuos que se hayan acogido á la referida gracia, acompañando at propio tiempo las medias filiaciones, como anteriormente se hacia, con objeto de poderles extender los certificados del indulto que se les dispensa.

Alcalá de Chisvert 1º de Junio de 1844.-El general, comandante general, Juan de Villalonga. = Es copia. = Roncali.

PARTE NO OFICIAL.

noticias extranceras.

RUSIA.

Petersburgo 19 de Mayo.

La Gaceta de la Policía publica la órden siguiente del

gobernador general de la Guerra:

"La policia de una capital debe cuidar que cada iodividuo vista segun su condicion, y no consentir haya uso de trajes que no le convienen. Los padres tampoco deben permitir que sus hijos lleven uniformes militares ó civiles para lo cual no esten autorizados. Y debiendo todas las clases de la sociedad conformarse con este mandato, se previene haberse dado

órden á las autoridades de la policía local y á todos sus agentes para que vigilen con celo y severidad sobre el cumplimiento de lo que se establece por la presente."

En 1839 el Gobierno instituyó en las ciudades de Aleschka y de Nicopol asociaciones libres de marineros para la creacion de una marina mercante en dichas ciudades. Dichas asociaciones han producido el éxito deseado. Cerca de mil marineres han salido de ellas, los cuales, conforme al regl mento, estudian por espacio de cinco años las reglas de su profesion. Ciento cuarenta han hecho su aprendizaje en la escuadra de Tschermomar, y ya estan en activo servicio.

(Gaz. d'Augsbourg.)

HOLANDA.

Haya 30 de Mayo.

Parece que el reglamento de la segunda Cámara, aprobado por esta hace dos años despues de una prolongada discusion, no contará mucho tiempo de existencia. La comision encargada de su examen, despues de haber designado los muchos vicios de que adolecia este trabajo, acaba de presentar un nuevo proyecto.

Los cambios propuestos se dirigen mas principalmente á facilitar en adelante las discusiones preparatorias en las secciones, y poder manifestar al Gobierno de una manera mas positiva la opinion de la Cámara. (Corresp part.)

Amsterdam 30 de Maye.

Sabido es el modo de viajar del Emperador Nicoles. Cuando la Europa le cree en su capital, de repente se sabe que se halla á 500 leguas de Petersburgo, y esto es precisamente lo que acaba de suceder. Hace algunas semanas que la corte de Londres tuvo aviso secreto de que el Emperador pensaba hacer una visita á la Reina Victoria, y el Times anunció esta noticia, lo cual causó en Petersburgo gran disgusto, y al efec-to se desmintió al Times por conducto del Diario del Haya y del Morning-Post, de forma que los periódicos ingleses tu-vieron que confesar que los habian engañado. Pues justamente cuando esta carta llegue á vuestras manos, el Emperador Nicolas está en Lóndres. Su arribo al Haya, anunciado para el 3 de Junio, se ha verificado esta mañana.

El Emperador trae en su companía al conde de Orloff, y sale mañana para Rotterdam. A su regreso de Inglaterra, el Emperador pasará unos dias con el Rey y la Reina de los Paises-Bajos. (Id.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 1º de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 994, 3. Id. al contado, 99点, 4. España: Deuda activa, 23%. Diferida, 13%. Tres por 100, 343.

En nuestro número del 2 de Abril anunciamos que S. M. el Emperador de la Rusia habia concebido el proyecto de hacer una visita á la Reina en el estío. Varios periódicos pusieron en duda la autenticidad de esta noticia. Sin embargo, todo el cuerpo diplomático se halla desde ayer tarde en movimiento con motivo del arribo á la embajada rusa de un despacho en que se anuncia que S. M. estaba de camino para Londres, y que en la mañana de hoy debia llegar á Woolwich.

Segun las noticias que acabamos de recibir, podemos asegurar á nuestros lectores que el Emperador llegó sin ser esperado el domiugo anterior á Berlin, que permaneció durante algunas horas con su cuñado el Rey de Prusia, y que en seguida marcharon para Brunswich por el Haya, desde donde des-pues de un corto descanso se embarcara para llegar hoy por la mañana á Woolwich.

El baron Brunow partió ayer á media noche para Woolwich, en donde esperará la llegada de su Soberano. Nos consta se estan haciendo grandes preparativos en Buckingham-Palace y en el palacio de Windsor para que el recibimiento del ilustre viajero sea tan magnífico y expléndido cual conviene á la Reina de la Gran Bretaña. La presencia del Emperador de la Rusia, que coincide con la del Rey de Sajonia en Inglaterra, dará mayor realce á los festejos que se preparan. Confiamos que todas las clases de la poblacien sabrán apreciar el honor de esta visita, y que todos los ingleses se unirán para saludar con la mayor cordialidad al Emperadoa de la Rusia.

(Morning-Post.)

Ayer se reunieron los directores de la compañía de la In-

dia en Eass India-House. Sir H. Hardinge, gobernador general de la India oriental, ha sido nombrado por unanimidad para reemplazará sir Hough Gonh en el mando en gefe de las fuerzas de la India en el caso de muerte, dimision ó vuelta del general á Inglaterra (II.)

FRANCIA.

Paris 2 de Junio.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser dia festivo.

Un despacho de Lóndres de 3t de Mayo dice lo que sigue: Ayer se ha pronunciado en Dublin la sentencia contra Mr. O'Connell y sus co-acusados. Mr. O'Connell ha sido condenado á un año de prision, á 29 libras esterlinas de multa y á prestar una fianza de 59 libras esterlinas y dos de 2500.

Se lee en una carta de Malta del 24 de Mayo:

Se asegura que las provincias de la Turquía europea y las islas del Archipiélago, y particularmente Candia, estan en vísperas de sublevarse contra la dominacion turca.

La correspondencia de Atenas del 20 dice que el Gobierno griego ha mandado arrestar á Valentzas y á otros gefes de partido que estaban á punto de entrar en Thesalia para colocarse á la cabeza de la insurreccion. Tambien han cogido un navío cargado de armas y de municiones con destino á las poblaciones que debian sublevarse.

Escriben de Smirna el 18 de Mayo:

Mr. Boureé, cónsul de Francia en Beiruto, ha llegado á Smirna el 11 con direccion á Francia.

El buque de guerra frances Argel se habia dado á la vela para Atenas.

La fragata austriaca *Belona*, mandada por el contralmirante Bandiera, y la corbeta de la misma nacion *Clemencia*, habian llegado á Smirna el 13, la primera procedente de Ourlac, y la segunda de las costas de Siria, (Debats.)

Las noticias de Africa anuncian que la division del mariscal Bugeaud ha alcanzado el 17 una brillante victoria sobre los Rissas, y que se han sometido los temibles habitantes de la montaña.

Parece que la expedicion dirigida contra las tribus del Aurés por S. A. R. el duque de Aumale no ha tenido ningun éxito. El 8 la colonia francesa cayó sobre los Ouleb-Sultan, que han huido y dejado en nuestras manos un inmenso botin y los ricos bagajes de Aclonet-bey.

Escriben de Carslruhe (Baden):

La comision nombrada por la primera Cámara de los Estados para examinar el proyecto de ley concerniente á la instruccion criminal ha aprobado por una mayoría de cinco votos contra dos el principio de la publicidad de los debates.

(Gaz. d'Augsbourg.)

Escriben de Praga (Bohemia) en 20 de Mayo: El Principe Milosch Obrenowitsch, procedente de Viena, ha permanecido unos dias en esta ciudad, y aver salió en di-

ha permanecido unos dias en esta ciudad, y ayer salió en direccion de Toeplitz, desde donde mas adelante marchará á la Alemania del Norte. (Mercure de Souabe.)

Escriben de Argovia con fecha 29:

La comision del Gobierno, asi como el pequeño consejo, han propuesto se convoque á una Dieta extraordinaria, cuya medida ha sido adoptada por el gran consejo por 127 votos contra 39: tambien han sido aprobados por igual mayoría los artículos concernientes á las instrucciones para los representantes. (Nouv. Gaz. de Zurich.)

Dicen de Petersburgo:

Las tropas que han marchado del interior para el Cáucaso han llegado á sus destinos. El Emperador ha dado muestras de hallarse satisfecho del celo con que han cumplido sus órdenes el general Luders y otros gefes. (Gaz. d'Augsbourg.)

Escriben de Trieste con fecha 21 de Mayo:

Dicen de Constantinopla que los continuos desórdenes en las provincias turcas, y que ya no pueden reprimir las tropas, podrán dar lugar á que se lleven á efecto las amenazas hechas anteriormente de intervenir con la fuerza de las armas.

Se asegnra que el embajador ruso ha pasado el 4 de Mayo una nueva nota á la Puerta, manifestando que vistos los excesos repetidos de las hordas de los arnautas, quienes extienden sus exacciones hasta las fronteras de la Rusia, la seguridad de sus propios súbditos, así como la de los habitantes de los principados protegidos por la Rusia, exigia imperiosamente adoptar las medidas mas enérgicas para evitar la extension ulterior de tales excesos. La nota concluye ofreciendo una division del ejército ruso en calidad de auxiliar, en el caso en que sus recursos no fuesen suficientes para restablecer el órden.

Todavía se ignora la respuesta de la Puerta, y únicamente se sabe que el mismo dia en que se remitió la nota, se expidieron varios correos á las provincias, y que el ejército ruso estacionado en el Pruth ha recibido considerables refuerzos en estos últimos dias.

El Divan se ocupa en la actualidad de la introduccion del papel sellado, de cuya medida se propone sacar grandes recursos para las rentas del Estado.

Tambien se trata de prohibir por dos meses la exportacion de granos, porque se teme que las considerables compras que se hacen para la Sicilia introduzcan la escasez en el pais.

Las cartas que se han recibido de Ragusa fecha 15 del corriente dicen que una numerosa carabana que salió de Nikjich ha sido atacada y robada por los moutenegrinos, habiendo muerto en la accion el gese que la mandaba. Se espera que el Gobierno austriaco adopte medidas para reprimir las correrías de los montenegrinos. Llama aqui la atencion que varios antiguos suncionarios servios que han emigrado (antiguos subditos austriacos) se han puesto bajo la proteccion del cónsul ingles en Semlin. (Gaz. de Cologne.)

Escriben de la frontera de Turquía en 19 de Mayo:

En breve se reunirá una comision en Scadra para arreglar definitivamente las relaciones entre el Montenegro y las provincias fronterizas turcas. La comision se compondrá del bajá de Scutari, de un comisario turco y de otro austriaco, quienes examinarán la cuestion relativa á averiguar si las islas de Lessandria y de Vranina han formado primitivamente parte del territorio montenegrino, y si tambien existe el derecho de pesca en el lago de Scutari. (Gazette d'Augsbourgo.)

MADRID 10 DE JUNIO.

Dice un periódico de la mañana:

Hemos tenido ocasion de ver el magnifico baston de marfil con puño y contera de oro que el ayuntamiento de Madrid regala al general Narvaez. El trabajo del puño es sobremanera delicado y de sumo gusto, figurando en su parte superior un sol por medio de un grueso brillante, cuyos rayos estan formados por chispas de diamantes, encerrado todo él dentro de una banda de Cárlos III esmaltada. La parte lateral del puño, que representa una especie de galería gótica primorosamenté cincelada, contiene entre columna y columna una figurita de talla, alternando el oro mate con el oro abrillantado. Mas abajo v en una cinta que rodea el puño y que sostiene las armas de la villa se halla la inscripcion siguiente: "El Exemo. ayuntamiento constitucional de Madrid al general Narvaez. Mayo de 1844." Debajo de esta cinta se hallan esculpidas en bajo relieve dos acciones de guerra, una de las cuales creemos que sea la ocurrida en los campos de Ardoz. El marfil del baston es sumamente terso y hermoso, sin que se encuentre en él la menor veta; y la contera perfectamente concluida y de exquisito gusto, termina muy bien una obra que hace sumo honor al Sr. Moratilla, en cuyo taller se ha trabajado.

Carta encíclica del Santo Padre Gregorio XVI á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos.

A nuestros venerables hermanos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos. — Gregorio XVI, papa. — Venerables hermanos, salud y bendicion apostólica: Entre las principales maquinaciones que en nuestros dias ponen en juego los hereges de diferentes denominaciones contra los que profesan la verdad católica para hacerles perder la santidad de la fe, no tienen ciertamente el ultimo lugar las sociedades bíblicas que, fundadas primero en Inglaterra, han ido extendiéndose por todas partes; y formando como un ejército, las vemos conspirar á que se publiquen infinidad de ejemplares de los libros santos,

traducidos en todas lenguas, á esparcirlos sia distincion alguna entre los cristianos y los infieles, y á inducir á todos indistintamente á que los lean sin necesidad de guia ni intérprete alguno. Por manera que, como ya en su tiempo lamentaba San Gerónimo, el arte de entender las Sagradas Escrituras se hace ya comun á la "habladora vieja, al anciano chocho, al palabrero sofista y á todos," de cualquier condicion que sean, con tal que sepan leer, y lo que es aun mas absurdo y casi inaudito, ni aun al pueblo infiel se le niega esa comun inteligencia de los divinos libros.

Pero vosotros, venerables hermanos, no podeis ignorar cual sea la tendencia de todos estos esfuerzos de las sociedades biblicas, y sabeis muy bien que el príncipe de los apóstoles, San Pedro, despues de alabar en las sagradas letras las epístolas de San Pablo, nos advierte que hay "en ellas algunas cosas dificiles de entender, que los ignorantes y los que no tienen fijeza interpretan en mal sentido, asi como las demas Escrituras, para su propia perdicion;" y añade en seguida: "vosotros pues, hermanos, que ya sabeis esto, estad sobre aviso, no sea que engañados por los errores de los insensatos decaigais de vuestra firmeza." Debe seros pues evidente que ya desde los primeros tiempos de la Iglesia fue comun á los hereges el arte de repudiar la tradicion y la autoridad de la Iglesia, y alterar con su mano las Escrituras ó corromper su sentido en su interpretacion. Ni ignorais tampoco cuánto cuidado y saber se necesita para trasladar fielmente á otra lengua las palabras del Señor, siendo por lo tanto lo mas fácil del mundo que en esas multiplicadas versiones, hechas por las sociedades biblicas, se cometan multitud de errores por la imprudencia ó mala fe de tantos intérpretes ; errores que por largo espacio de tiempo tiene ocultos en dano de muchos la misma multitud y variedad de las traducciones. Na la empero les importa á esas sociedades el que los que lean estas versiones de la Biblia incurran en estos ó en aquellos errores: lo que les importa es que los que lean se vayan poco á poco acostumbrando á sí propios á juzgar del sentido de las Escrituras, á despreciar las tradiciones divinas de los PP. conservadas en la Iglesia católica y á repudiar hasta la autoridad docente de la misma Iglesia.

A este fin los individuos de esas sociedades biblicas no cesan de calumniar á la Iglesia y á esta Santa Sede, como si de muchos siglos ya se esforzara por prohibir al pueblo fiel el conocimiento de las Sagradas Escrituras, cuando antes bien existen muchas é irrefragables pruebas del celo singular con que aun en estos últimos tiempos han procurado los Sumos Pontifices, y bajo la direccion de estos los demas prelados católicos, que reciban los fieles católicos conocimiento mas extenso de la palabra de Dios escrita y no escrita. No á otro objeto tienden en primer lugar los decretos del concilio tridentino, en los que no solo se encarga á los obispos el que procuren sean explicadas en sus diócesis con mas frecuencia las Sagradas Escrituras y la divina ley, sino que ademas, ampliando lo estableci to en el concilio de Letran, se manda que en todas las iglesias, catedrales ó colegiatas de las ciudades y de los pueblos principales haya una prebenda teologal, que se ha de conferir precisamente á sugetos capaces de exponer é interpretar las Sagradas Escrituras. Y respecto á la ereccion de esta prebenda con arreglo al concilio de Trento y á las explicaciones ó lecciones públicas que un canónigo teólogo debia dar al clero y á los fieles, se ha tratado de ello posteriormente en muchos sínodos provinciales, y tambien en el concilio romano del año 1725, al cual nuestro predecesor, de feliz recordacion, Benedicto XIII, convocó, no solamente los obispos de la provincia romana, sino tambien á muchos arzobispos, obispos y demas ordinarios de los lugares que dependen inmediatamente de esta Santa Sede. Ademas, el mismo Sumo Pontífice en unas letras apostólicas, dirigidas particularmente á la Italia é islas adyacentes, estableció algunas otras cosas para este mismo fin. Por último, venerables hermanos, vosotros mismos que de tiempo en tiempo solcis dar cuenta á la Santa Sede del estado de las cosas sagradas en cada diócesis, sabeis muy bien, por las repetidas respuestas que á vuestros antecesores y aun á vosotros mismos ha dado nuestra congregacion del concilio, cuán grato es á esta Santa Sede, y cómo acostumbra dar el parabien á los obispos que tienen provistas dichas prebendas en sugetos idóneos que desempeñen bien su oficio, y cuán solícita es al mismo tiempo en excitar y fomentar su celo pastoral si todavia se nota en esto alguna falta.

Por lo que hace á las traducciones de la Biblia en lengua vulgar, hace ya muchos siglos que los obispos han tenido en muchas partes que redoblar su vigilancia cuando sabian que aquellas versiones se leian en secretos conventículos, ó eran esparcidas con profusion por los hereges, siendo este el motivo de los avisos y precauciones prescritas por nuestro antecesor, de gloriosa memoria, Inocencio III, acerca de ciertas reuniones de hombres y de mugeres, que con pretexto de piedad y de leer las Sagradas Escrituras, se celebraban en la diócesis de Metz, y de las particulares prohibiciones de las Biblias en lengua vulgar que vemos se hicieron poco despues en Francia y antes del siglo XVI en España. Mas no era esto bastante, y

FOLLETIN.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

SICILIA.

(Continuacion.)

Amilcar y Agatocles fueron al principio unas veces vencedores y otras vencidos; pero habiendo sufrido los siracusanos un descalabro muy considerable, se retiraron precipitadamente y se encerraron en la capital. Amilcar principió por asegurar de grado ó por fuerza las ciudades vecinas. Hizo alianza con Camarina, Leontium, Catanea, Tauromenium, Mesina y Abacenes; y seguro de no ser inquietado por estas últimas, vino á poner sitio á Siracusa. Agatocles habia hecho reparar las fortificaciones, y habia formado inmensos almacenes; pero inquieto por las consecuencias del largo y peligroso sitio que le esperaba, concibió el atrevido proyecto de llevar la guerra al Africa. Conquiose con tanto secreto y habilidad en esta expedicion, que llegó á atravesar la flota cartaginesa y á enganarla con maniobras tan bien concebidas, que todos los buques de trasporte, donde habia embarcado sus mejores tropas, Îlegaron a la costa de Africa y desembarcaron el ejército sin obstáculo ninguno. Entonces fue cuando con una temeridad desconocida, imitada despues por ilustres generales, se quitó todos 1 s medios de retirada, haciendo quemar la flota. Aquel acto de desesperacion, en el que tuvo mayor parte la farfantonería que un buen cálculo, ha sido elogiado sin restriccion; y sin em-

bargo, es seguro que no sufriria un exámen severo y juicioso. Si por un momento pudo excitar el entusiasmo y la embriaguez del ejército siracusano, despues le sumergió en el estupor y en la inquietud. Agatocles lo conoció, y marchó en seguida contra una gran ciudad, que fue tomada por asalto. Tunez tuvo la misma suerte; y para esparcir á lo lejos el terror de sus armas, destruyó las dos ciudades. Cartago estaba espantada, y la indignacion contra los generales que mandaban en Sicilia llegó á su colmo cuando se supo que eran vencedores, y que Siracusa estaba próxima á sucumbir á sus estuerzos. Con esta noticia se reanimó el valor de los africanos, los ciudadanos corrieron á las armas, formándose un ejército de 409 hombres, cuyo mando se encargó á Hanon y á Bomilcar; pero un odio secreto dividia á estos dos generales, quisieron obrar sin entenderse, y fueron completamente desbaratados. Aprovechándose Agatocles de su victoria, se apoderó de muchas ciudades, é hizo sublevar el pais. En seguida envió un expreso á Siracusa para que llevase las noticias de este triunfo. Reducidos los siracusanos al ultimo extremo, pensaban en entregarse; pero luego que supieron las victorias de Africa no pensaron mas que en rivalizar con ella. Atacaron de improviso á los sitiadores, y los destrozaron completamente. Amilcar fue hecho prisionero, y muerto en seguida.

La permanencia de los cartagineses en Sicilia y los reveses de los siracusanos habian llevado el desórden á todas las partes de la isla. Las ciudades reunian tropas; y puesta Agrigento á la cabeza de ellas, queria arrancar á Siracusa la supremacía de Sicilia. El peligro era inminente; la flota cartaginesa, que no habia sufrido los golpes del ejército de tierra, seguia bloqueando á Siracusa, donde principiaban a faltar los víveres. Agatocles dejó en seguida encomendado á su hijo Ar-

chagates el mando de las tropas victoriosas, y pasando á Sicilia batió las tropas de Agrigento, volvió á tomar á Heraclea, Thermes, Cefalonia y Centurippe: saqueó á Apolonia, y despues de haber encargado á Leptino, uno de sus generales, que acabase el castigo de los rebeldes, volvió al campamento de Africa. Sus asuntos estaban alli en una situacion deplorable. Al instante que partió, sus tenientes habian extendido sus conquistas. Enumerando Diodoro las ciudades y las comarcas de que se habian apoderado, habla de una alta montaña donde habia una inmensidad de gatos, y donde se adoraban los mones.

Estos triunfos debilitaron sin embargo el ejército siciliano, que no podia irse aumentando. Cartago por el contrario habia organizado otro nuevo, que habiendo atacado á los sicilianos, los deshizo retirándose Archagates, poco fuerte desde aquella derrota, hasta Tunez. Cuando Agatocles llegó, quiso tentar la suerte de una batalla; apenas le quedaban 129 hombres, y fue vencido. Viendo entonces su desesperada posicion, y no teniendo buques para trasportar los restos de su ejército, meditó el medio de escaparse con Eraclides, el menor de sus hijos. Sospechólo Archagates; y excitando los soldados á la rebelion, fue preso Agatocles. No tardó mucho en saberse la proximida I de los cartagineses; y entre la confusion y el espanto que aque lla noticia produjo tuvo medios de escaparse en un esquife con algunos soldados, y volvió á Sicilia, lleno el corazon de rabia. Despues de su partida fueron degollados sus dos hijos, y capitulando el resto del ejército.

De vuelta á su patria, no respirando mas que sangre y venganza, ensayó su furor contra Segesta, que le rehusaba so-corros: los principales habitantes expiraron entre los mas horrosos tormentos, y aun las mugeres fueron entregadas á su-

y calvinistas, atreviéndose á combatir con una casi increible multitud de errores la doctrina inalterable de la se, nada omitian para engañar á los fieles con perversas explicaciones de las sagradas letras y con nuevas traducciones, á cuya multiplicacion y rapidisima propagacion contribuyó muy poderosamente la reciente invencion de la imprenta. Asi que en las reglas que redactaron los PP. designados por el concilio de Trento, que aprobó Pio IV, nuestro predecesor, de feliz recordacion, y que estan insertas al principio del índice de libros prohibidos, se manda expresamente que la lectura de la Bib ia en lengua vulgar solo se permita á aquellos á quienes se juzgue pueda aprovechar para el aumento de la fe y de la piedad. Y esta regla, restringida mas luego despues á causa de la constante astucia de los hereges, fue finalmente interpretada por Benedicto XIV, que declaró ser permitida la lectura de las traducciones de la Biblia que se publicaran con la aprobacion de la Santa Sede, ó con anotaciones ó notas tomadas de los SS. PP. de la Iglesia ó de los intérpretes doctos y católicos

Entretanto no faltaron nuevos sectarios de la escuela de Jansenio que, imitando el lenguaje de los luteranos y calvinistas, no se avergozaron de censurar esta prudentisima disposicion de la Iglesia y de la silla apostótica. Segun ellos. á todos y á cada uno de los fieles, en todas partes y en todos tiempos, era útil y aun necesaria la lectura de la Biblia, y por lo tanto ninguna autoridad po lia prohibírsela. Semejante audacia de los jansenistas fue vigorosamente con lenada en las solemnes decisiones que con aplauso del orbe católico dieron contra sus doctrinas dos sumos Pontífices, de feliz recordacion, Clemente XI en la constitucion Unigenitus del año 1713, y Pio VI en su constitucion Auctorem Fidei de 1794.

Asi pues, mucho tiempo antes que se establecieran las sociedades bíblicas, estaban ya prevenidos los fieles por los meucionados decretos contra la mala fe de los hereges, disfrazada con el especioso celo de propagar y generalizar el conocimiento de las sagradas letras. Sin embargo, Pio VII, de gloriosa memoria, nuestro predecesor, viendo que esas sociedades' nacidas en su tiempo iban en aumento, no dejó de oponerse á sus intentos, va por sus nuncios apostólicos, ya con las cartas y decretos publicados por diferentes congregaciones de cardenales de la S. I. R., ya en fin con sus dos letras pontificias dirigidas á los arzobispos de Chesne y de Mohiloff. Posteriormente Leon XII, nuestro predecesor, de felizarecordacion, combatió los esfuerzos de las mencionadas sociedades bíblicas en su carta encíclica, dirigida á todos los prelados del orbe católico en 5 de Mayo de 1824, y lo mismo hizo nuevamente Pio VIII en su encíclica de 24 de Mayo de 1829. Nos finalmente que les hemos sucedido, aunque con méritos muy inferiores, no hemos dejado de dedicar á este mismo fin nuestra solicitud apostólica, y entre otras cosas hemos cuidado de recordar á los fieles las reglas antes establecidas acerca de las traducciones de la Biblia en lengua vulgar.

Y debemos, venerables hermanos, felicitaros muy mucho por que excitados por vuestra piedad y prudencia, y apoyados en las mencionadas cartas de nuestros predecesores, no os habeis descuidado en amouestar á vuestra católica grey, siempre que ha sido necesario, para que se precavan de las asechanzas que les urdian los socios biblicos. Y el Señor ha bendecido este celo de los obispos, unido á la solicitud de esta Santa Sede. pues advertidos por él muchos católicos incautos que fomentaban imprudentemente las sociedades bíblicas, se han retraido de ellas, y el pueblo fiel ha permanecido casi enteramente pre-

Consolábanse sin embargo los sectarios biblicos con la esperanza de alcanzar gran renombre si con la lectura de sus Biblias en lengua vulgar, esparcidas en un sinnúmero de ejemplares por sus misioneros y agentes, y hasta repartiéndolas por fuerza á los que no las querian, llegaban á lograr que los infieles hicieran una profesion cualquiera del nombre cristiano; pero no es dado propagar el nombre cristiano á los hombres que pretenden hacerlo fuera de las reglas establecidas por el mismo Jesucristo: asi que nada consiguieron sino poner nuevos obstáculos á los sacerdotes católicos que, enviados á aquellas regiones por la Santa Sede, no perdonaban medio ni fatiga para engendrar nuevos hijos á la Iglesia con la predicacion de la palabra de Dios y la administración de los Sacramentos, dispuestos ademas á derramar hasta la última gota de su sangre en los mis crueles tormentos por la salvacion de ellos y en tes-

timonio de la fe. Empero entre estos sectarios, defrandados en sus esperanzas, y despechados al considerar las sumas cuantiosas que habian gastado en publicar sus Biblias y el ningun fruto que habian obtenido, ha habido algunos que han dispuesto sus maquinaciones de un modo nuevo, proponiendose atacar princi-palmente y desde luego á los fieles de Italia, y aun á los de uestra misma ciudad. Sabemos en efecto por datos y noticias que hemos recibido que en el año próximo pasado se reunieron en Nueva-Yorck (América) muchas personas de diversas sectas, y establecieron el dia antes de los idus de Junio (12)

fue menester adoptar nuevas providencias cuando los luteranos | una sociedad con el título de Alianza cristiana, que piensan | acreceutar con nuevos adeptos y aun con el auxilio de los que ya lo sean de otras sociedades, cuyo objeto comun sea difundir entre los romanos y demas habitantes de Italia el espíritu de libertad religiosa, ó mas bien el insensato indiferentismo en materias de religion. Porque confiesan que desde hace muchos siglos pesan tanto en la balanza del mundo las instituciones de Roma y de Italia, que nada de grande se ha hecho en el orbe sin que haya tenido so principio en esta ciudad madre, si bien no reconocen en la silla de San Pedro, establecida aqui por disposicion del Señor, el origen de esta preponderancia, sino mas bien en algunos restos de la antigua dominacion romana, conservados por la potestad usurpadora, como ellos la llaman, de nuestros predecesores.

Asi pues, resueltos á dotar á todos los pueblos con la libertad de conciencia ó mas bien del error, de donde como de su fuente nazca tambien la libertad pública con el incremento de la pública prosperidad, segun ellos la entienden, se persuaden no conseguirán nada si antes no adelantan algo entre los romanos é italianos, de cuya autoridad y trabajos se valdrán luego muy mucho para realizar sus planes en las demas naciones. Y esto piensan conseguirlo facilmente aprovechándose de la multitud de italianos que viven fuera de Italia, esparcidos en diversos paises y por to la la tierra, y que regresan luego á su patria en no corto número, á no pocos de los cuales, ó por su gusto impregnados en esas nuevas doctrinas, ó corrompidos en sus costumbres ó agoviados de la miseria, los atraigan sin dificultad á inscribirse en la sociedad, ó al menos á venderla sus servicios por el precio que estipulen. A este fin pues trataron con todo empeño de buscar por do quiera estos agentes para introducir aqui y hacer pasar secretamente á manos de los fieles multitud de Biblias falsificadas y traducidas en lengua vulgar, y asimismo que se distribuyan ignalmente otros malísimos libros y folletos, con los que puedan debilitar en el ánimo de sus lectores la obediencia á la Iglesia y á esta Santa Sede, compuestos dichos libros por los mismos italianos, ó traducidos luego de autores extrangeros á nuestro patrio idioma. Entre estos libros se cuenta principalmente la historia de la reforma, escrita por Merle d'Aubigné, y las memorias sobre la reforma en Italia por Juan Crie. Por lo demas, de qué clase sean todos estos libros, podrá colegirse fácilmente con solo saber que, segun los estatutos de la sociedad, en las asambleas particulares o comisiones encargadas de la eleccion de libros no ha de haber ni aun dos individuos que sean de una misma secta reli-

Tan luego como á Nos llegaron estas noticias, no pudimos menos de contristarnos sobremanera al considerar los peligros, que no va en lugares distantes de esta ciudad, sino cerca del centro mismo de la unidad católica estan preparando á nuestra santísima religion esos sectarios. Porque si bien no puede temeise falte jamas la silla de San Pedro en la que Cristo, Señor nuestro, puso el fundamento de su Iglesia, no por eso debemos dejar de defender su autoridad; y por otra parte la dignidad misma de nuestro supremo apostolado nos recuerda la estrechisima cuenta que el divino Principe de los pastores nos ha de pedir por la cizaña que erezca en el campo del Señor, si es que fue sembrada alguna por el hombre enemigo, mientras Nos dormiamos, y tambien por la sangre de las ovejas confiadas á nuestro cuidado y que por nuestra culpa pereciesen.

Por tanto, habiendo consultado á algunos cardenales de la S. R. I., y meditado con toda madurez el negocio, hemos determinado de acuerdo con ellos escribiros á todos vosotros, venerables hermanos, esta carta, en la que con autoridad apostó-lica condenamos de nuevo todas las mencionadas sociedades bíblicas, condenadas ya por nuestros antecesores; y ademas por una decision de nuestro supremo apostolado reprobamos asimismo y nominatim y condenamos la nueva citada sociedad de la Alianza cristiana, funtada el año último en Nueva-York, y todas las demas sociedades semejantes que ó se le hayan agregado ya ó en lo sucesivo se le agreguen. Entiendan pues todos que cometen un gravisimo crimen contra Dios y contra su Iglesia cuantos se inscriban en alguna de esas sociedades, ó les presten su apoyo ó las favorezcan y fomenten de cualquier manera que sea. Confirmamos ademas y renovamos con autoridad apostólica las mencionadas reglas tiempo há establecidas acerca de la publicacion, propagacion, lectura y conservacion de los libros de la Sagrada Escritura, traducidos en lengua vulgar; y respecto de las obras de otro cualquier autor, recordamos á todos que debe estarse á las reglas generales y decretos de nuestros predecesores que se hallan al principio del indice de libros prohibidos, debiendo abstenerse de leer, no solamente los libros que en el mismo índice se designan nominatim, sino tambien todos los demas de que se habla en las susodichas reglas generales.

A vosotros pues, venerables hermanos, como llamados á tener una parte en nuestra solicitud, os recomendamos eficazmente en el Señor, que segun lo permitan ó aconsejen las circunstancias de los tiempos y de los lugares, hagais saber y expliqueis á los pueblos confiados á vuestra solicitud pastoral los

decretos apostólicos y esta nuestra decision, y que procureis apartar á las ovejas fieles de esa menoionada sociedad de-la Alianza cristiana y demas sus auxiliares, asi como tambien de las demas sociedades bíblicas y aun de toda comunicacion con ellas. En consecuencia á vosotros toca agrancar de mano de los fieles, asi las Biblias traducidas en lengua vulgar contra los sobredichos decretos de los romanos Pontífices, como contra los demas libros prescritos ó perjudiciales, y procurar por lo tanto que con vuestra autoridad y amonestaciones se ciustruvan los fieles de cuál es el pasto saludable de que deban alimentarse, y cuál el mortisero de que deban huir."

Entretanto dedicáos uno y otro dia, venerables hermanos, á la predicacion de la divina palabra, bien por vosotros mismos, bien por todos los que tienen en vuestra diócesis la cura de almas y por los demas eclesiásticos aptos para este cargo, y á vigilar especialmente á los que estan encargados de enseñar públicamente la Sagrada Escritura, para que desempeñen su encargo con toda solicitud y segun la capacidad de los oyentes, y que bajo ningun pretexto se atrevan á interpretar y explicar las divinas letras contra la tradicion de los SS. PP. y el sentir de la Iglesia. Finalmente, así como es propio del buen pastor, no solo defen ler y apacentar á las ovejas que se van con él, sino también á las que de el se alejan, asi tambien es del vuestro y de nuestro cargo encaminar todos nuestros esfuerzos á que cuantos se hayan dejido seducir de dichos sectarios, ó de los propagadores de malos libros, conozcan mediante la divina gracia su pecado, y traten de expiarle con una saludable penitencia. Ni aun deben eximirse de la misma solicitud pastoral sus seductores y aun los mismos principales maestros de la impiedad, pues si bien su iniquidad es mayor, no por eso debemos omitir medio alguno de procurar su sal-

Por lo demas, venerables hermanos, encargamos una vigilancia mas exquisita y peculiar contra las asechanzas y tentativas de los socios de la Alianza cristiana á los que de vuestro órden gobiernan las iglesias de Italia ó de otros puntos donde con mas frecuencia concurren italianos, sobre todo en los paises vecinos de Italia, ó donde hay gran les mercados y puertos, desde donde es mas frecuente el paso á Italia, porque siendo ese el medio con que intentan llevar á cabo sus intentos los sectarios, á él deben dirigirse los essuerzos de los obispos, especialmente de dichos lugares, para que, en union con los nuestros y con el auxilio de Dios, trabajemos en desbaratar todas sus maquinaciones.

No dudamos que nuestra solicitud y la vuestra será auxiliada por la potestad civil, especialmente por los Príncipes de Italia, ya por su aventajado celo por la conservacion de la religion católica, ya porque á su prevision no debe ocultarse que interesa muy mucho al bien público que no se desarrollen los planes mencionados de los sectarios, pues es constante, y lo confirma la experiencia de los pasados tiempos, que el camino mas llano, el medio mas fácil de retraer á los pueblos de la obediencia y fidelidad á sus Principes, es el indiferentismo religioso propagado con el nombre de libertad religiosa. Y esto ciertamente no lo disimulan los nuevos socios de la Alianza cristiana, los cuales, aunque digan son extranos á toda incitacion á guerras y sediciones, confiesan sin embargo que de dejar á todos y á cada cual indistintamente el derecho de interpretar á su arbitrio la Sagrada Biblia, y de difundir asi en Italia esa omnimoda libertad de conciencia, como ellos liaman, resultará naturalmente como mas forzosa consecuencia la libertad política de la Italia.

Mas lo que ante todo importa es, venerables hermanos, que levantemos juntamente nuestras manos á Dios, y que con las mas fervientes y humildes súplicas le recomendemos nuestra causa v la de todo el rebaño y de su Iglesia, invocando tambien la piadosísima intercesion de San Pedro, Príncipe de los apóstoles, y la de los demas santos, principalmente la de la bienaventurada Virgen Maria, á quien se ha dado destruir todas las heregias en el orbe todo.

Por último, en testimonio de nuestra ardentisima caridad os damos, venerables hermanos y demas ciero y fieles confiados á vuestro cuidado, os damos con todo el afecto de nuestro corazon la bendicion apostólica.

Dado en San Pedro de Roma el dia siguiente de las nonas de Mayo, 8 del año de 1844, el XIV de nuestro pontificado. Gregorio, Papa XVI.

VARIEDADES.

EPISODIO DE LAS GUERRAS DE FLANDES.

Hecho heróico de Alejandro Farnesio, duque de Parma.

Ardia la Flandes con las guerras que desolaban su hermoso territorio. Ejércitos numerosos y aguerridos, capitanes de

plicios inventados por la mas refinada crueldad. Las que no murieron fueron llevadas como esclavas y vendidas con sus hijos en Italia. Queriendo Agatocles borrar hasta el nombre de aquella desgraciada ciudad, la llamó Diceopale (ciudad de la venganza). En tanto que él destruia á Segesta, Siracusa nadaba tambien en sangre, segun sus órdenes, y veia degollar todos los parientes de los soldados que componian el ejército de Africa: ¡horrorosas represalias de la muerte de sus hijos!

Tantos horrores excitaron la indignacion pública. Un desterrado, llamado Dinocrates, hombre emprendedor, habia reunido un pequeño ejército, y se habia sustraido despues de mucho tiempo á la autoridad le Agatocles, sobre cuyas tropas habia conseguido algunas ventajas. Un gran número de sicilianos fue á ponerse bajo sus órdenes, y cuerpos enteros de tropas abandonaron al tirano, engruesando el ejército de Dinocrates. Agatocles imploró en esta extremidad los socorros de los cartagineses, entregándolos algunas ciudades. Seguro de su apoyo, volvió á tomar la ofensiva, batió á Dinocrates, empeno á sus tropas para que se rindiesen, y las hizo pasar á cuchillo: sin embargo, perdonó á su gefe.

Otras muchas expediciones que hizo sucesivamente en la isla de Lipari y en Coreira se señaló con sangrientas ejecuciones. En aquel tiempo fue cuando casó su hija con Pirro, Rey de Epiro. Por último, sus crimenes encontraron castigo. Un particular llamado Menon estuvo esperando su vuelta á Siracusa, y le emponzonó con un violento corrosivo que introdujo en un mondadientes. Se cuenta que, no pudiendo resistir Agatocles los horribles dolores que le atormentaban, se hizo

arrojar á una hoguera. Nunca habia sido tan deplorable el estado de Siracusa: oscu-

ros tiranos se disputaban las ruinas de sus ciudades: Menon fue arrojado de Siracusa por Icetas, quien á su vez fue expulsado por Tamon y Sosistrates, cada uno de los cuales se apoderó de una parte de Siracusa. Tauromenium estaba oprimido por un tirano llamado Tindasion; Fintias era señor de los restos de Agrigento: habiendo admitido los de Mesina dentro de sus muros tropas campanienses, conocidas por el nombre de mamertinas, seducidas aquellas auxiliares por la belleza del clima, degollaron a los habitantes, obligaron á las mugeres á que los tomasen por esposos, y de este modo fundaron una nueva colonia, que volvió á tomar bien pronto su poder y su esplendor. Por fin de todo, Siracusa vió con espanto que los cartagineses amenazaban con una escuadra formidable la independencia de

LLEGADA DE PIRRO.

Doscientos setenta y ocho años antes de Jesucristo.

No encontrando los sicilianos recurso contra los males que les amenazaban, volvieron la vista á los socorros extrangeros, y se decidieron á llamar á Pirro, Rey de Epiro, príncipe ansioso de gloria y de aventuras, que se habia casado con Anassa, hija de Agatocles, como en otras circunstancias habian llamado á Timoleon de Corinto. Pirro sostenia entonces en Italia una guerra, que puso al principio á Roma al borde de un precipicio; pero como principiase á ser peligrosa para el vence lor, aceptó con alegría la ocasion que se le ofreció de dejar la Italia. El Rey de Epiro desembarcó en Tauromenium: muchas de las mas principales ciudades le abrieron las puertas, y otras se dieron á la fuerza de sus armas. Catanea, Leontium, Sira-

cusa, Selinunta, Alyce y Segesta se acogieron bajo su dominacion. Los mamertinos fueron arrojados de todos los puntos de que se habian apoderado, y rechazados hasta Mesina: Erix, Heraclea y Palermo cedieron á las armas de Pirro. Con todo, sus victorias se estrellaron delante de Lilibea, que fue la única ciudad que pudirron conservar los cartagineses.

Para quitarles el poder y la esperanza de volver á dominar en Sicilia, el aventurero Rey de Epiro meditó, como Agato-cles, una expedicion al Africa: tenia suficientes buques para emprenderla; pero le faltaban marineros. Obligó á las ciudades sicilianas que le diesen los necesarios, y las que los rehnsaron fueron severam nte castigadas. Estos rigores tuvieron un esecto sunesto: el amor que se le tenia y la admiracion que habia excitado se cambiaron de repente en desprecio y en odio. Pirro quiso echarla de señor irritado; los sicilianos se alarmaron; las ciudades descontentas se unieron, unas con los mamertinos y otras con los cartagineses, quienes enviaron una flota y un ejército á Sicilia. Indignado Pirro, abandonó aquella isla, donde su estrella principiaba á palidecer, y la señaló como un campo de batalla que legaba á los cartagineses y á los romanos; prediccion que no tardó mucho en cumplirse. Pirro salió de Siracusa abriendose paso por entre la flota cartaginesa que le hizo sufrir alguna pérdida: cuando llegó á Italia, se encontró con los mamertinos, quienes le hicieron algunas escaramuzas, en una de las que fue herido. Pero su indomable valor les imponia. Un mamertino de talla gigantesca se atrevió á desafiar á Pirro; pero de un solo golpe terrible fue hendido en dos partes. Espantados los mamertinos, dejaron de perseguir á aquel leon irritado, y volvieron á Mesina. Tal fue el fin de la expedicion de Pirro á Sicilia. (Se continuard.)

gran prez y sama eran víctimas de los descalablos que continuamente se sustren por los azares de las guerras, que se tragan sin piedad á cuanto hay mas florido y mas valiente; pero no por eso cesaba el encarnizado suror que á los bandos beligerantes animaba. No se daba un paso en los Paises-Bajos que no estuviese teñido de sangre, y en aquel desgraciado pais las plantas brotaban robustas y lozanas como germinadas con sangre y sertilizadas con cuerpos muertos. Unos peleaban por adquirir; otros por no perder lo que tenian adquirido; y para dar mas suerza á sus pretensiones se quiso dar á aquella guerra un caracter religioso que nunca tuvo en la realidad; pero que sin embargo asi acomodaba que apareciese á los intereses del Rey de España y á los de los consederados.

Alejandro Farnesio, duque de Parma y de Plasencia, era gobernador de Flantes á la sazon; varon prudentisimo, de un talento muy despejado y de un valor á toda prueba. Cuando entró en el Gobierno de Flandes, iban tan mal parados los asuntos del Rey Gotólico, que de las 17 provincias que componian aquellos Estados, solo tres, y estas las mas pequeñas, obedecian á España, estando las demas á devocion de los confederados, quienes contaban con un ejército formidable y con unos cabos de gran nombre, aunque no de mas valor que los españoles. Arrostrando por todo Alejandro sometió muchas provincias, ganó muchas y muy fuertes plazas, desbarató en repetidos encuentros á los enemigos, haciéndoles prisioneros algunos de sus gefes de mas prestigio, consiguiendo que el partito de los españoles fuese adelantando en poder lo que iba perdiendo el de los flamencos y confederados.

Deseando Farnesio apoderarse de la ciudad de Audenarda extendió la voz por su campo de que iba á conquistar á Menio, y con efecto envió hácia aquella ciudad al general de caballería con la órden ostensible de que la pusiese asedio, manifestando públicamente que él le seguiria con el tren de artillería y demas apresto de sitio. Pero privadamente le mandó que torciese desde el camino de Menin, y con toda celeridad se trasladase á Audenarda con el objeto de ver si la podía encontrar desprevenida, y apoderarse de ella por un golpe de mano ó por el terror. No le salieron fallidos sus cálculos, y á pesar de las tropas que encontraron en el camino, salidas de Audenarda en socorro de Menin, se puso el sitio sin que pudiese impedirlo la guarnicion de la ciudad ni las eficaces tentativas de La Nouis para desviarle de este intento, quien desde el castillo de Limburgo, donde estaba preso, escribió á Alejandro entre otras cosas lo siguiente: "que mirase no estrellase la fama de fortísimo y prudentisimo general, adquirida hasta aquel dia, dando con ella contra una ciudad capaz de tolerar cerco de muchos años " Aludia con esto á las grandes fortificaciones que habia hecho anteriormente en Audenarda, poniéndola por nombre la pequeña Rochela.

Alejandro no hizo caso de la insinuacion; y á pesar de haber encontrado bastante desalentado á su ejército, estrechó mas el sitio, entusiasmando á sus tropas recordándoles sus antiguos laureles, sus glorias y las ciudades que habian conquistado.

Un acontecimiento imprevisto estuvo á punto de desbaratar todos sus planes, y aun de entregarle en poder de los sitiados. Habis recibido Alejandro dinero, y le pareció oportuno alentar à su tropa entre los afanes del asedio, dándoles una paga. Cuando llegó al tercio de alemanes supo con sorpresa que se habia separado del resto del ejército, y puesto en actitud hostil y amenazadora, resuelto á no recibir la paga general que se estaba dando si no se le abonaban las dos que se le debian. Alejandro voló á su encuentro; y lejos de apaciguar el motin, vió con sentimiento que dos soldados atrevidos arrancaron la bandera de manos del alférez que la tenia, y la estrelleren contra el suelo, preparándose despues á recibirle con las puntas de las picas. Este desacato hirió vivamente á Farnesio; y arremetiendo desesperadamente contra el amotinado escuadron, separó con la espa la las picas que tenia asestadas á sa pecho, é hiriendo y destrozando llegó hasta el alférez; sacó arrastrando de la gola al soldado que mas próximo estaba, y mandó que al momento le ahorcasen. Afortunadamente se des--cubrió que no era culpable, y mandándole volver á su puesto dispuso que se ahorcase á dos de los que mas culpables apareciesen en cada compañía, con lo que, y con haber visto 20 alemanes colgados de las encinas, tuvieron los otros por muy prudente callar, y se dieron por muy contentos con recibir la paga que se estaba dando.

Airegladas de esta manera las cosas, creyó Farnesio oportuno dar una acometida á la ciudad desde la fortaleza de la puerta de Gante que habia podido tomar. Envió algunos gastadores con este objeto; pero los sitiados hicieron una salida; y rechazándolos hasta el campamento, inutilizaron por entonces aquella tentativa. No por eso desmayó el indomable valor de Alejandro: conociendo que tal vez habian sido rechazadas sus tropas por haber ido mal defendidas de los tiros de los sitiados, las nizo que se aproximaran en pelotones, cubiertas con zarzos de cueros de bueyes no curtidos; y de este modo, á pesar de los mazos y de las teas encendidas con pez y betun que lanzaban los de Audenarda, lograron cegar el foso con piedras y faginas, y hasta llegaron á picar los muros.

Segun el dictamen de Farnesio y el de muchos capitanes que se habian aproximado á examinar el estado de las fortificaciones, pareció conveniente batir la ciudad con la artillería gruesa hasta abrir brecha, y por ella entrar al asalto, puesto que de otro modo no era fácil apoderarse de la pequeña Rochela, como La Noue la llamaba. Decididos por este plan de ataque, se encargó Alejandro de dirigir por sí mismo la batería, acompañado de Valentin, señor de la Motta, y marchó en direccion á la trinchera que se acababa de alzar. En vano fue que se opusieran los mejores capitanes manifestando á su general el peligro que corria poniéndose casi á cuerpo descubierto en una posicion dentro de los tiros de la plaza, y que por necesidad debia llamar con mucho interes la atencion de los sitiados, puesto que del éxito de aquel ataque dependia tal vez su salvacion ó su pérdida. Alejandro, como resentido de aquella observacion que en su concepto amenguaba su valor, respon-dió con sequedad: "Yo soy el primer capitan, el primer sol+ dado y el primer artillero del ejército; y como tal he jurado no volver la espalda á Audenarda hasta apoderarme de ella, y lo cumpliré aunque estuviesen am nazando á mi pecho todos los cañones de los coligados: si hay alguno que sienta perder la vida, dígalo francamente y se retirará. Ademas, el Rey mi señor tiene otros capitanes de gran prez que pudieran sucederme si yo muero: este uniforme que vestimos es nuestra mortaja, y nuestra profesion de se es morir en el campo de batalla." Ninguno de los circunstantes se atrevió á replicar, y para mostrar à Farnesio que ninguno abrigaba los sentimientos que suponia, todos se pusieron fuera de la trinchera con el cuerpo descubierto á los tiros enemigos. Entregados todos al trabajo de las baterías, llegó la hora de comer, y por no alejarse de la trinchera, mando Alejandro que pusieran alli mismo la mesa,

lo que se verificó sobre algunas cajas de guerra, únicos muebles que alli se encontraban. Sentárouse Farnesio, Rubas, Arember, Montini y la Motta; y no bien habian presentado los platos y principiado á comer, cuando despidiendo la plaza un canonazo vino una bala volando sobre la improvisada mesa, hirió primero en la cabeza á un capitan de infantería valona que habia ido á pedir á Alejandro permiso para ir al asalto en la primera fila, y con un hueso que le sacó rompió un ojo al señor de Manuui, que acaso estaba alli: en seguida se llevó la mitad de la cara del capitan de la guardia alemana, yendo por último á destrozar la cabeza de un hermano del auditor de guerra que tenian. Todos los circunstantes se levantaron atemorizados de aquel lamentable suceso; pero Alejandro permaneció sentado como si tal cosa hubiera sucedido, y habiendo mandado dar sepultura á los muertos, pidió que le pusiesen nuevos platos y nuevos manteles, porque los que antes habia tenido estaban manchados de saugre. De este modo siguió alli comiendo sin moverse hablando familiarmente con Mansfeld sobre aquel fatal acontecimiento, y diciendo que los de Audenarda habian sido políticos en saludarle; pero que él les devolveria el saludo de modo que nada tuvirran que echarle en cara.

Luego que acabo de comer, con las noticias que tenia de que Alanson iba en socorro de la plaza, principió el fuego contra la ciudad desde aquella bateria. Tanto hicieron que dentro de muy poco tiempo estaba batida gran parte de los muros entre el rebellin y el torreon y abierta brecha por la que los soldados de Farnesio entraron intrépidamente despues de haber cegado el foso, alentados con el ejemplo de su capitan y despreciando el fuego de los sitiados. Muchos murieron de una y otra parte; pero los soldados Reales no pensaban abandonar su conquista, y para proseguirla formaron sus trincheras con los muertos, las faginas y las piedras que pudieron recoger, y guarnecidos de este modo esperaron el dia para acabar de tomar la ciudad. Grande fue su sorpresa cuando vieron frente de ellos una estacada y una trinchera que los sitiados habian alzado aquella misma noche; pero de nada sirvió este obstáculo para el ardor de los farnesianos: los gastadores se avanzaron protegidos por algunos tiradores, y en un momento socavaron la tierra, derribaron la empalizada é inutilizaron la trinchera. Entonces fue cuando los cercados propusieron el entregarse, lo que verificaron con solo la multa de 309 florines, que Farnesio repartió entre la tropa. Esta deseaba el saqueo de la ciudad; pero Alejandro recordó que era la patria de su madre Margarita, y tuvo piedad de los vencidos.

Cuando La Noue supo la rendicion de su Rochela, escribió desde el castillo de Limburgo una carta al de Orange dicióndole: "Que pues el Príncipe de Parma habia tomado á Audenarda, á cualesquiera fortaleza que este se arrimase con sus tropas mandase que, sin esperar á la batería, al punto se abriesen de par en par la puertas, porque ninguna fortificacion podria resistir el valor y fortuna de Alejandro despues de rendida en tan poco tiempo Audenarda."

AVISOS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 9 de Junio de 1814.

Rs. vn. mrs.

> El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 8 de Junio a las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 20 en carpetas al contado: 20 f
60 d. f. ó vol. á prima de f en carpetas.

Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior. 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00. Id. id. del 3 por 100, 26² y 26² al contado: 27², ½, ½ y 26² á v. f. ó vol. y firme: 29 á 40 d. f. ó vol. á prima de 2 por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00. Cupones llamados á capitalizar, 00. Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00. Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00. Idem de la carretera de la Coruña, 00. Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS,

Londres á 90 dias, 38 din.

Paris, 16-9 id.

Alicante, 1 d.
Barcelona á ps. fs., id. id.
Bilbao, 1‡ d.
Cádiz, 1‡ din. id.
Coruña, 1 d.
Granada, 2 din. d.

Málaga, 1 d. Santander, id. id. Santiago, ≩ d. Sevilla, 1 id. Valencia, ≵ pap. d. Zaragoza, § á 1 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Evaristo de Castro Rojo, del consejo de S. M., su auditor general de guerra de este quinto distrito militar (Galicia) &c.

Por el presente cito y emplazo á D. Juan de la Cruz de

Zavora, piloto de la goleta Amanda, de la matricula de Bilbao, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presente en este tribunal de auditoría á responder á los cargos que contra él resultan en la causa pendiente en este tribunal sobre la desercion del sargento del regimiento de Soria 9º de línea José Roca, que aquel conducia arrestado en el expresado buque con pasaporte del Excmo. Sr. ministro plenipotenciario con destino á Cádiz, y cuya fuga efectuó en el puerto de Corcubian; apercibido que si no lo hiciese pasado dicho término se sustanciará la causa en su rebeldía, y le pararán perjuicio las providencias que en ella se dieren.

Coruña Mayo 22 de 1844. Evaristo de Castro. Domingo Antonio Sauchez.

Juzgado de la intendencia general militar.—Se cita, llama y emplaza á D. Juan Lacombe, D. Mariano Caballero y Don Lucas Mantilla, que se titulan, el primero capitan depositario, el segundo comandante del segundo escuadron y el último teniente del regimiento de caballería granaderos de la extinguida Guardia Real, para que en el preciso término de nueve dias, que por primero, único y último se les señala, comparezcan en este juzgado á reconocer los endosos que resultan puestos por los mismos en una libranza que aparece expedida por la pagaduría general militar, sobre cuya legitimidad se instruye sumario en el mismo juzgado; con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, sin mas citarles ni emplazarles se

dará á dicho sumario el curso que corresponda, y les parará el

perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la intendencia general militar. Se cita, llama y emplaza á D. Leon Ramirez, D. Gerónimo Turquellas y D. José Lugasti, que se titulan, el primero comandante del primer escuadron, el segundo habilitado del mismo y el último capitan depositario del regimiento de caballería de lanceros de la extiaguida Guardia Real, para que en el preciso término de nueve dias, que por primero, unico y último se les señala, comparezcan en este juzgado á reconocer los endosos que resultan puestos por los mismos en tres libranzas que aparecen expedidas por la pagaduría general militar, sobre cuya legitimidad se instruye sumario en el mismo juzgado; con apercibimiento que de no hacerlo en dicho término, sin mas citarles ni emplazarles se dará á dicho sumario el curso que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Eduardo Mosquera y Aranda, caballero cruz y placa de la Real y militar órden de San Hermegildo, condecorado con las de mérito por acciones de guerra de Talavera de la Reina y Tolosa de Francia, brigadier de la armada nacional, comandante militar de marina del tercio y provincia del Ferrol, juez de arribadas de Indias y de naufragios &c.

Hago saber que en este juzgado, y en virtud de las facultades que me concede la ordenanza de matrículas vigente, se instruye expediente sobre la aparicion de un buque que el dia 23 de Febrero último naufragó en las playas de Culudo da Rubaleira, términos del distrito municipal de Baldoviño, y se estrelló contra las rocas sin que se hallase gente ni papeles que diesen razon de la procedencia de dicho buque ni de su cargamento: por lo tanto, y estando ya practicadas las diligencias de salvamento, inventario, depósito y demas que previene dicha ordenanza, he proveido auto mandando hacer la publicacion del naufragio por medio de edictos, citando por ellos y emplazando general y perentoriamente al que se contemple con derecho á todo ó parte de lo salvado, á fin de que comparezca á deducirlo en este juzgado dentro del término de tres meses, siguientes al en que se inserte este edicto en la Gaceta del Gobierno; con apercibimiento de que, trascurrido dicho plazo, se pasarán los efectos salvados á la jurisdiccion ordinaria á los efectos que previene la ley de mostrencos, deducidos que sean los legítimos gastos ocasionados en el juzgado de este tercio naval, segun lo ordena la citada ordenanza de

Y para su notoriedad firmo el presente en Ferrol á 4 de Junio de 1844.=Eduardo Mosquera.=Por mandado de S. S., Jacobo Nuñez.

BIBLIOGRAFIA.

OBRAS económicas de D. Pio Pita Pizarro. = Lecciones generales de comercio, seguidas de una nocion ó rápida ojeada sobre la historia universal del mismo.

Exámen económico-histórico-crítico de la Hacienda y deuda del Estado, proyecto de su reforma general y la del Banco, equilibrando las rentas y los gastos, restableciendo el crédito y fomentando la prosperidad nacional.

Conocimiento histórico y estadístico de la Hacienda pública de Francia, su administración y contabilidad.

Estas tres obras, que constan cada una de un tomo en 4.º español de 400 y mas páginas, se venden, la primera 4 20 rs. en pasta y 16 en rústica, y las otras dos á 30 en pasta y 26 en rústica cada una, en las librerías de Búrgos, galería de cristales de San Felipe Neri, de Cuesta y de Matute.

En las mismas se venden tambien los folletos de dicho autor, titulados de la libertad del comercio y puerto-franco de Cádiz; del crédito y los empréstitos, y ojeada sobre la guerra civil.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

Ultima representacion del aplandido drama nuevo, original y en verso, en cuatro actos, titulado

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Terminará el espectáculo con el paso stirien.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL